

DECRETO EXENTO N°: 01707
MARIA ELENA,

30 JUN 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 29-06-22 de uso de 3 días de Permiso Con Goce de Remuneraciones de doña **SELENE VELASCO CABELLO**, Honorarios, DIDECO.
- 3.- El Registro N° 090 de fecha 29.06.22 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **SELENE VELASCO CABELLO**.
- 5.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 3 días de Permiso con Goce de Remuneraciones de doña **SELENE VELASCO CABELLO**, Honorario, DIDECO.

DIAS DISPONIBLES : 3
DIAS SOLICITADOS : 3
SALDO DIAS : 00
FECHA DESDE : 25-05-2022
FECHA HASTA : 27-05-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.